



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando el proyecto de Extensión Extracurricular: “Cursos de Actualización en Nociones de Derecho de Familia, y de Niñez y Adolescencia”; y

CONSIDERANDO

Que es mismo está organizado por el Dpto. mencionado, perteneciente a esta Unidad Académica y la Sede Río Cuarto del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, y presentado por el Prof. Martín R. Antiga.

Que tiene como docente Responsable y Expositor al Prof. Abogado Martín Rodolfo Antiga, y como Profesoras Expositoras a las Profesoras: María Victoria Cavagnaro y Natacha Jaureguiberry.

Que tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: Conocer las normas que vertebran y conforman, e lo medular, el Derecho de Familia y el Derecho de NNA y sus instituciones, con principal acento en el Código Civil y Comercial y en la Convención de los Derechos del Niño y las Leyes 26061 y Provincial 9944; Reconocer, distinguir y ponderar los principios que orientan la regulación de tales ramas del Derecho; Valorar la consideración de lo multidisciplinar, el reconocimiento de los saberes específicos y la atención a las connotaciones que puedan adquirir los vocablos en disciplina del derecho: y Tomar conciencia de la movilidad en la actualización e interpretación de las normas comunes que exigen los cambios sociales.

Que está destinado a los Licenciados en Trabajo Social.

Que el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, lo eleva Ad referéndum del Consejo Departamental.

Que se cuenta con el aval de la Coordinación de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social y con la aprobación de la Secretaria de Extensión de esta Unidad Académica.

Que la implementación del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de octubre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Extracurricular: “Cursos de Actualización en Nociones de Derecho de Familia, y de Niñez y Adolescencia”, presentado como Responsable por el Prof. Martín Rodolfo ANTIGA (DNI N° 12068452), y organizado por el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), de esta Unidad Académica y la Sede Río Cuarto del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.-

ARTICULO 2º: Designar a los Docentes Disertantes, del Curso de Actualización aprobado precedentemente, los que se mencionan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 588/2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO
Resol. C.D. N° 588/2015

“Cursos de Actualización en Nociones de Derecho de Familia, y de Niñez y Adolescencia”

Docentes Expositores:

Profesores

Martín Rodolfo ANTIGA

(DNI N° 12068452)

María Victoria CAVAGNARO

(DNI N° 22856493)

Natacha JAUREGUIBERRY

(DNI N° 21998943)